

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RÍO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA), CELEBRADA A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas treinta minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **RÍO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA)**: El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; la compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas veinticinco (2.525) acciones; el señor **ANDRES HERMAN BALLERINO MOELLER**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento cincuenta (150) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **MARIO LORENZO BREVI MONTEVERDE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; el señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta y seis (86) acciones; el señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta y siete (87) acciones; el señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **JORGE FRANCISCO CERVANTES TAMAYO**, por sus propios y personales derechos, propietarios de cien (100) acciones; el señor **JORGE PAUL CORREA CARRILLO**,

debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta (180) acciones; la señorita **JHOANA ALEXANDRA DOS SANTOS ECHEVERRIA** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil seiscientos (3.600) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representado por el doctor Dijo Francisco Cevallos Sanchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento setenta (1.170) acciones; el señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta (180) acciones; la señora **SILVIA MARIA HERNANDEZ ALVAREZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2.070) acciones; el señor **ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA**, debidamente representado por la señorita Stefanie Bordes Morales, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; la compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil quinientas (8.500) acciones; el señor **RICARDO JAVIER INTRIAGO LOPEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento dieciséis (116) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil trescientas sesenta y seis (6.366) acciones; el señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC**, debidamente

representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientos noventa y tres (693) acciones; el menor **MILENKO MARTINEZ PANDZIC**, debidamente representado por su madre la señora Radmila Miryana Pandzic Arapov, propietario de cincuenta (50) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señorita **CAMILA ORELLANA HERNÁNDEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la señorita **MARÍA JOSÉ ORELLANA HERNÁNDEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y nueve (69) acciones; el señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos (600) acciones; la compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el **SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raúl Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de siete mil seiscientos cincuenta (7.650) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2.070) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor ingeniero Jimmy Santiago Díaz Ycaza, según nombramiento que presenta, propietaria de ciento ochenta (180) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil cuarenta y cinco (7.045) acciones; el señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señorita María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; y el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su Edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA**



GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RÍO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA).- Se convoca a los señores accionistas de la compañía RÍO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA), a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 09h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016. 5.- Designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración. 6.- Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 de 2016.- p. RÍO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA).- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos Informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico 2015, no se generaron utilidades líquidas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, se pasa a tratar al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.** como firma auditora

para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, la Junta pasa a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$135.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el sexto y último punto del orden del día referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea desunado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas cincuenta y seis minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente.- f) Martín Umpierrez García, Secretario.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 28 de 2016

Martín Umpierrez García
Secretario-Gerente General